



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES
AUTÓNOMA

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Vicerrectoría Académica

RESOLUCIÓN N° 016/2012

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Educación que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

VISTO:


- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Educación;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Educación que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Jennifer Johana Requena Pinto	16.799.361-3	- Adaptación Curricular y Necesidades Educativas Especiales	- Currículum Educativo II
Olga Fontana Alarcón	14.384.427-7	- Didáctica de la Educación Matemática - Currículum Educativo II	- Educación Matemática III - Currículum Educativo I
Angel Rubén Abarca Espinoza	15.471.982-2	- Adaptación Curricular y Necesidades Educativas Especiales	- Currículum Educativo II

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 23 de Agosto de 2012



JUAN URRUTIA HERNÁNDEZ
Vicerrector Académico



MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaria General

UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

JUH/MAA/rime

Distribución

Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Educación
Interesado(a)